

Nombre del alumno: Julián Santiago López

Nombre del profesor: Sergio Jiménez Ruiz

Nombre del trabajo: Reporte de lectura “APS, Protección y Promoción de la Salud”

PASIÓN POR EDUCAR

Materia: Interculturalidad y Salud 1

Grado: Primer semestre grupo “B”

Atención Primaria de la Salud, Protección y Promoción de la Salud.

Se entiende por protección social en salud a la garantía para que un individuo o un grupo de individuos, pueda satisfacer sus necesidades y demandas de la salud por medio de los poderes públicos. También tener un acceso adecuado a los servicios del sistema o de alguno de los subsistemas de salud existentes en el país.

Constituye un marco de referencia para un acceso a los niveles adecuados de la salud. Entendiéndola a ésta como un derecho o un bien preferencial. Las políticas deben orientarse a la universalidad, garantizando el acceso, la calidad, la oportunidad y la protección financiera de las personas, familias y comunidades. Estas políticas deben producir respuestas especiales para necesidades especiales, tomando en cuenta género y cultura. La protección social en salud se encuentra en evolución y sus políticas se consolidan progresivamente, acrecentando efectivamente el bien común en el campo de la salud. Para esto es necesario lograr un cierto grado de acuerdo social, basada valores democráticos mediante el concepto de derecho a la salud y los roles del estado y los ciudadanos en la concreción de tales derechos.

El objetivo de cobertura universal, entiende la situación en lo que cada ciudadano es objeto de los servicios de cuidado de la salud sin incurrir a riesgos financieros. La protección social en salud debe seguir los principios y los valores de la Atención Primaria de la Salud, al nivel de salud más alto posible, equidad y solidaridad.

Este modelo conceptual integrado protección social - Cobertura universal - atención primaria de la salud, permite

avanzar en la transformación de los sistemas de salud hacia formas más integradas, centradas en las personas y equitativas.

En el segundo artículo la Organización Mundial de la Salud, menciona que la promoción de la salud es la que permite que las personas tengan un mayor control de su propia salud. Con intervenciones sociales y ambientales destinadas a beneficiar y proteger la salud y la calidad de vida individuales. Con prevención y solución de los causas primordiales de los problemas. La promoción de la salud tiene tres componentes esenciales:

1. Buena gobernanza sanitaria: Requiere que los formuladores de políticas de todos los departamentos gubernamentales hagan de la salud un aspecto central de su política.

Teniendo en cuenta repercusiones sanitarias en sus decisiones y que evite que las personas enfermen o se lesionen.

Deben ser respaldadas, que combine los incentivos del sector privado con los objetivos de la salud pública. Hay que promover leyes que respalden la urbanización para que la accesibilidad a los establecimientos de la salud sean universales.

2. Educación sanitaria: En este punto las personas han adquirido o han de adquirir conocimientos, aptitudes e información que les permita a dichas personas elegir opciones saludables y a los servicios de salud que estas mismas necesitan. Teniendo la oportunidad de elegir estas opciones y gozar de un entorno en el que sean capaces de poder demandar nuevas medidas normativas que sigan mejorando su bienestar personal y su salud.

3. Ciudades saludables: Tienen un papel principal en la

promoción de la buena salud. Además de ello el liderazgo y el compromiso tienen un gran valor en el ámbito municipal ya que son justamente estos que serán esenciales para que se pueda realizar una planificación urbana saludable y también para poner en práctica medidas preventivas en todas o la gran mayoría de Comunidades y de igual forma en los centros de atención primaria.

En este capítulo o este punto la Organización Mundial de la Salud describe que las ciudades saludables contribuyen a crear países saludables y que estos a su vez en última instancia, un mundo más saludable.

En los artículos se resaltan cuatro puntos vitales que son o que deberían de ser utilizados en la protección social en salud:

1. **Derecho a la salud:** toma en cuenta la agenda social y política, los nuevos marcos jurídicos y la participación social.

2. **Nuevos modelos de financiamiento:** En la cual toma en cuenta todas las fuentes, mancomunación solidario y también la eliminación de gastos de bolsillo.

3. **Redes integradas de servicios de salud:** Esta relacionada con el enfoque estratégico APS y la integración progresiva y efectiva de redes.

4. **Rectoría:** Tiene como objetivo el liderazgo, la gestión competente, la regulación y capacitación.

De recursos o personal para tener una asistencia de salud de calidad y así poder brindar un mejoramiento en la ciudadanía. Como punto objetivo, en lo personal interpreto que todo ciudadano debería de contar con el fácil acceso a los establecimientos de salud, con una atención de calidad sin poner en riesgo sus recursos.

Bibliografía

World Health Organization. (2016, 26 agosto). ¿Qué es la promoción de la salud? Organización Mundial de la Salud. Recuperado 7 de octubre del 2020 de <https://www.who.int/features/qa/health-promotion/es/>

Valdes, A. (s. f.). Protección social en salud. Pan American Health Organization / World Health Organization. Recuperado 7 de octubre del 2020 de https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=4180:2007-proteccion-social-salud&Itemid=2080&lang=es